



ACUERDO PCSJA20-11666

06/11/2020

“Por el cual se modifican unas actividades del proyecto de inversión “fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional” a cargo de la unidad de informática”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 3 de los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 5 de noviembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que en el Acuerdo PCSJA19-11474 del 31 de diciembre de 2019, en su artículo 1, el Consejo Superior de la Judicatura aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial para la vigencia 2020, por el valor de \$182.880.187.894 para los proyectos de la Unidad de Informática de la Rama Judicial.

Que el citado acuerdo, para el proyecto de “Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional” aprobó recursos por valor de \$ 92.843.057.735

Que mediante el Acuerdo PCSJA20-11598 del 16 de julio 2020 se modifica el valor de algunas actividades en el proyecto de fortalecimiento de la plataforma tecnológica, plan de inversión 2020, se adicionan, se asignan y distribuyen recursos de una actividad y se autoriza una contratación.

Que mediante el Acuerdo PCSJA20-11639 del 8 de octubre de 2020, se modifican los valores de unas actividades del proyecto de inversión de “fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional”.

Que el Director Ejecutivo de Administración Judicial presenta el documento técnico DT2020-104, mediante el cual solicita autorización para modificar unas actividades, del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional” a cargo de la Unidad de Informática.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Modificar el valor de unas actividades del proyecto “fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional”, vigencia 2020, a cargo de la Unidad Informática, así:

Actividad	VALOR ACTUAL	(Crédito) Valor para Adicionar	(Contra crédito) Valor por disminuir	Valor definitivo
Actualización de hardware del CAN (DELL EMC2-CISCO)	2.350.000.000		36.023.661	2.313.976.339
Cableado estructurado y/o redes inalámbricas	3.000.000.000		3.000.000.000	-



Actividad	VALOR ACTUAL	(Crédito) Valor para Adicionar	(Contra crédito) Valor por disminuir	Valor definitivo
Interventoría Integral	1.887.321.802		151.124.502	1.736.197.300
Servicio de Datacenter y seguridad perimetral	6.547.011.120		915.283.142	5.631.727.978
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Adquisición de UPS	2.500.000.000		24.176.619	2.475.823.381
Adquirir dispositivos periféricos para la digitalización de expedientes y el trabajo remoto	14.999.502.052	341.552.000		15.341.054.052
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - PC	12.430.343.776	3.785.055.924		16.215.399.700
TOTAL	43.714.178.750	4.126.607.924	4.126.607.924	43.714.178.750

Con la modificación descrita anteriormente, el presupuesto del proyecto “Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional”, vigencia 2020, quedará así:

PROYECTO	VALOR APROBADO
Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional	92.843.057.735
Actualización y soporte de aplicaciones - Soporte en sitio para el Aplicativo SICOF.	430.000.000
Actualización de hardware del CAN (DELL EMC2-CISCO)	2.313.976.339
Adquisición, Actualización y Soporte de Licencias de Software- Sistema de grabación de audiencias – CICERO	645.802.953
Cableado estructurado y/o redes inalámbricas	-
Construcción del nuevo aplicativo de nómina y módulos complementarios	6.736.441.999
Adquirir licencias de software Microsoft	2.500.000.000
Interventoría Integral	1.736.197.300
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software – Escáneres	376.453.570
Adquirir dispositivos periféricos para la digitalización de expedientes y el trabajo remoto	15.341.054.052
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Adquisición de Servidores	1.941.671.848
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Adquisición de UPS	2.475.823.381
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - PC	16.215.399.700
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Switches	6.510.252.000
Servicio de Correo electrónico en la nube	8.903.458.882
Servicio de Datacenter y seguridad perimetral	5.631.727.978
Servicio de Mesa de Ayuda, así como el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para la infraestructura de hardware y redes LAN	18.559.579.716
Soporte a Sigobius	412.500.000
Servicios especializados de actualización y soporte en sitio, Sistema Talento Humano (Kactus)	712.718.017
Adquirir licencias Antivirus	1.400.000.000



ARTICULO 2. El presente acto administrativo se expide en los términos de los numerales 3 de los artículos 85 y 99, de la Ley 270 de 1996 y el artículo 3 del Acuerdo PCSJA19-11339 de 2019, por lo que el Director Ejecutivo de Administración Judicial, como representante legal y ejecutor de la Rama Judicial, se hace responsable de los procesos de selección y contratación que se celebren en cumplimiento de la presente autorización, conforme las disposiciones normativas que las regulan. Una vez perfeccionados los correspondientes contratos informará de ello a la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura para efectos de su control y seguimiento.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente (E)

PCSJ/MMBD



Firmado Por:

**GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
MAGISTRADO ALTA CORPORACION
DESPACHO 3 - CONSEJO SUPERIOR JUDICATURA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec7c83b2ae5fcfb7e40fbfb180a3b8467a59dbc520042309a960294284475fb5

Documento generado en 06/11/2020 08:27:17 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**